



INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA ALUMNOS DE MOVILIDAD CURSO 2022/2023 GRADOS Y MÁSTERES

La matriculación se realiza **exclusivamente a través de internet (automatricula)**.

[Información sobre navegadores y requisitos del ordenador](#) desde el que se pretende realizar la automatricula. Se recomienda abrir la opción de ventanas emergentes.

ANTES DE REALIZAR LA AUTOMATRÍCULA

[Solicitar cita previa](#) a partir de las **9:00 h. del día 20 de julio** para los alumnos que vayan a hacer la matrícula en el periodo del **20 de julio hasta el 4 de agosto** y a partir de las **9:00 h. del 5 de septiembre sólo para alumnos de másteres** que realicen la matrícula del **5 al 9 de septiembre**. Se le asignará aleatoriamente una fecha y hora a partir de la cual puede realizar la automatricula; es decir, desde el día y hora de la cita hasta la fecha de finalización del plazo.

AUTOMATRÍCULA

A partir de la fecha y hora indicadas en la cita previa los alumnos se podrán automatricular:

GRADO: del día **20 de julio al 4 de agosto**. Enlace [automatricula](#)

MÁSTER: del día **20 de julio al 4 de agosto** y del día **5 al 9 de septiembre**. Enlace [automatricula](#)

Muy importante: para realizar la matrícula es recomendable esperar a que se hayan cerrado las actas de la convocatoria extraordinaria de julio.

En el caso de los alumnos de máster la realización de la automatricula en un periodo u otro no supone ningún perjuicio o beneficio. Aquellos alumnos que tengan problemas al realizar su matrícula deberán comunicarlo a la Secretaría de Alumnos mediante correo electrónico a secretaria.alumnos.aeroespacial@upm.es

SELECCIÓN DE ASIGNATURAS

MUY IMPORTANTE: Las asignaturas que figuren en el convenio firmado por el Adjunto a la Dirección para Relaciones Internacionales, incluidas las asignaturas TFG y TFM, son las que hay que marcar con **“E” (ERASMUS)** en la automatricula. Las asignaturas que se tienen que cursar en la Escuela tendrán que matricularse **sin marcar “E” (ERASMUS)**. A través de Politécnica Virtual, en expediente, podrá comprobar si están marcadas correctamente las asignaturas de movilidad; no debe figurar línea de convocatoria en las asignaturas marcadas con **“E” (ERASMUS)**.

La matrícula de alumnos de movilidad podrá ser modificada a lo largo del curso, fuera de los periodos oficiales de matrícula, si se aporta un nuevo convenio firmado por el Adjunto a la Dirección de Relaciones Internacionales que sustituya al anterior. Se enviará una copia escaneada del nuevo convenio por correo electrónico a secretaria.alumnos.aeroespacial@upm.es

. Ejemplo:

PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN UN CENTRO EXTRANJERO MEDIANTE UN PROGRAMA DE INTERCAMBIO

APELLIDOS Y NOMBRE	
EXPEDIENTE	
ESPECIALIDAD EN ETSIAE	
CENTRO DE DESTINO	
PERIODO DE ESTANCIA	
FECHA: 1/22/03/2019	
PROMEDIO CRÉDITOS APROBADOS POR CURSO	
NOTA MEDIA: 1	

TABLA 1: Así naturas Materias que se cursarán en el Centro de Destino

Titulación	Cursadaño	Semestre	Código	Asignatura	Créditos ECTS
Master of Eng in 2	3		AME 552	Introduction to Dynamical Systems	6,00
Master of Engine2	3		AME 564	Business Enterprise for Engineers	6,00
Master of Engine2	3		AME 520	Aircraft Conceptual Design	6,00
Master of Engine2	3		AME 550	Advanced Dynamics	6,00
Master of Engine2	3		AME 554	Spacecraft Attitude, Dynamic, and Control	6,00
Master of Engine2	3		AME 557	Orbital Mechanics and Space Flight	6,00
Master of Engine2	3		AME 509	Master Report	12,00
Master of Engine2	3		AME 555B	Control and Dynamics	6,00
Master of Engine2	3		AME 505B	Advanced Engineering Analysis	6,00
Master of Engine2	3		AME 554	Functional Modeling Of Innovation	6,00
Master of Engine2	1		AME 583	Micro BioMechanics	6,00
Master of Engine2	3		AME 501	Finite Element Methods	6,00
Master of Engine2	1		AME 556	Introduction to Advanced Control Theory	6,00
TOTAL					60

TABLA 2: Así naturas ETSIAE a reconocer, relacionadas con las de TABLA 1

Créditos ECTS	Asignatura	Código	Semestre	Cursadaño
4,50	Aerodinámica Hipersónica	143003021	3	2
6,00	Aerodinámica y Dinámica de Avión	143003022	3	2
4,50	Control Orbital Espacial	143003023	3	2
4,50	El Entorno Espacial	143003024	3	2
6,00	Ingeniería de Sistemas y Diseño P	143003025	3	2
4,50	Seguimiento de Tierra y Lanzamiento	143003026	3	2
12,00	Prácticas en Empresa	143003040	4	2
18,00	Trabajo Fin de Máster	143004010	4	2



La matrícula es anual, es decir, hay que matricularse de todas las asignaturas del primer y segundo semestre que se vayan a cursar durante el año académico. Se exceptúan de lo anterior las siguientes asignaturas:

Inglés Académico y Profesional de GIA (tanto que curse fuera como en la ETSIAE): siempre previa la acreditación del nivel B2 de inglés. Se matriculará del **20 de julio al 4 de agosto** si se va a cursar durante primer semestre y del **8 al 14 de febrero de 2023** si se va a cursar en el segundo semestre. En todo caso, con el código correspondiente según la especialidad del alumno: 145008001 para VA, PA y CTA y 145007002 para NSA y ATA.

Prácticas en Empresas de GIA (tanto que curse fuera como en la ETSIAE): si la matrícula es para el primer semestre se realizará mediante una solicitud que se le facilitará en Relaciones Exteriores, siempre que figure en el convenio. Si la matrícula es el segundo semestre se abrirá un periodo extraordinario del **8 al 14 de febrero de 2023** para que pueda automatricularse directamente marcando **“E” ERASMUS**.

Trabajo Fin de Grado (tanto que curse fuera como en la ETSIAE): si se desea presentar el TFG en la convocatoria de febrero hay que matricularse obligatoriamente del mismo en el periodo ordinario, del **20 de julio al 4 de agosto**. No obstante, si finalmente no se presentara el TFG en febrero, la matrícula es válida para presentarlo en la convocatoria de junio o julio. Si se desea presentar el TFG en la convocatoria de junio o julio, la matrícula puede realizarse en cualquiera de los dos periodos, es decir, en el ordinario del **20 de julio al 4 de agosto** o en el extraordinario del **8 al 14 febrero de 2023**.

Muy importante: no se podrá matricular en cualquier momento del curso, sino sólo en los periodos citados. Además, si la matrícula del TFG es por segunda vez se abonará el 25 % de su importe, teniendo derecho a una sola convocatoria de examen.

Prácticas en Empresa de Máster (tanto que curse fuera como en la ETSIAE): si la matrícula es para el primer semestre se realizará mediante una solicitud que se le facilitará en Relaciones Exteriores, siempre que figure en el convenio. Si la matrícula es el segundo semestre se abrirá un periodo extraordinario del **8 al 14 de febrero de 2023** para que pueda automatricularse directamente marcando **“E” ERASMUS**.

Trabajo Fin de Máster (tanto que curse fuera como en la ETSIAE): si se desea presentar el TFM en la convocatoria de febrero hay que matricularse obligatoriamente del mismo en el periodo ordinario, del **20 de julio al 4 de agosto** y del **5 al 9 de septiembre**. No obstante, si finalmente no se presentara el TFM en febrero la matrícula es válida para presentarlo en la convocatoria de junio o julio. Si se desea presentar el TFM en la convocatoria de junio o julio la matrícula puede realizarse en cualquiera de los dos periodos, es decir, en el ordinario del **20 de julio al 4 de agosto** y del **5 al 9 de septiembre** o en el extraordinario del **8 de enero al 14 febrero de 2023**. **Muy importante:** no se podrá matricular en cualquier momento del curso, sino sólo en los periodos citados. Además, si la matrícula del TFM es por segunda vez se abonará el 25 % de su importe, teniendo derecho a una sola convocatoria de examen.

IMPORTANTE: los alumnos de movilidad salientes deben tener en cuenta tanto la [Normativa de Matriculación de la UPM 2022-23](#) como la [Normativa del Programa de Movilidad](#).

SELECCIÓN DE EXENCIONES DE PAGO

El alumno puede aplicarse las exenciones que le correspondan chequeándolas en automatrícula.

Familia Numerosa: según sea el caso marcar **menos de 3 hijos; 3 hijos o más de tres hijos, teniendo en cuenta solo los que figuran en el título de familia numerosa**. Aquellos alumnos cuyo título haya caducado durante el curso 2021-2022 deberán enviar escaneado el documento en vigor, si no lo han hecho ya, al correo electrónico secretaria.alumnos.aeroespacial@upm.es hasta el **30 de septiembre**.



Los alumnos que hayan solicitado beca del Ministerio de Educación y FP (MEFP) podrán marcar libremente la casilla de becario. Se recuerda que la beca del Ministerio cubre la matrícula de asignaturas matriculas por primera vez, no cubre la matrícula de las asignaturas repetidas. Los alumnos que soliciten beca del MEFP no deben aportar el resguardo de haberla solicitado.

El descuento por la obtención de matrículas de honor en asignaturas cursadas en la Escuela se realiza automáticamente por el sistema informático. Se debe esperar a conocer las notas definitivas de dichas asignaturas, por lo que el alumno, si desea que se efectúe dicho descuento, debe esperar a ello para hacer su matrícula.

SELECCIÓN DE LA FORMA DE PAGO

MUY IMPORTANTE: Los alumnos de movilidad salientes que abonen su matrícula por recibo bancario (en uno sólo plazo o fraccionado) tienen que enviar por correo electrónico a secretaria.alumnos.aeroespacial@upm.es la copia para el Centro de la/s carta/s de pago. Indicando en asunto: Alumno de movilidad 2022-23 GIA, GYOTA, MUIA y MUSTA (indicar la titulación que corresponda).

- a) **Pago domiciliado.** El pago puede ser único o fraccionado (en ocho plazos, de agosto a marzo). Si el alumno ya realizó la domiciliación bancaria en años anteriores y la cuenta bancaria no ha variado, sólo debe marcar la opción de domiciliación bancaria. Si el alumno no ha elegido esta opción en cursos anteriores, se deben introducir los datos del número de cuenta bancaria durante la automatrícula. Al validar la matrícula se generarán dos pdf's. Uno es el documento de domiciliación bancaria (SEPA), que se debe imprimir, rellenar, firmar (por el titular de la cuenta), escanear y enviar al correo electrónico secretaria.alumnos.aeroespacial@upm.es, poniendo en el Asunto: "**Documento SEPA alumno no nuevo movilidad: GIA, GYOTA, MUIA y MUSTA 2022-23**" (indicar la titulación que corresponda) y en el texto poner los **apellidos, nombre y D.N.I.** del alumno. Este trámite debe realizarse en un **plazo máximo de 5 días desde la realización de la automatrícula**; de lo contrario los pagos no podrán cargarse en la cuenta. El otro pdf generado es una carta de pago informativa (en el que figura "este recibo es meramente informativo"), en la que aparecen las asignaturas y en la que se especifican los vencimientos de los pagos. Si los pdf's no son visualizados por el alumno, es posible que se encuentren en el archivo de descargas del ordenador.
- b) **Pago por recibo bancario.** El alumno puede optar entre pago único (de una sola vez) o fraccionado (en ocho plazos, de agosto a marzo), mediante "carta o cartas de pago", que se abonarán directamente en la entidad bancaria. Al validar la matrícula se generará un pdf de cuatro hojas, que es la carta de pago (única o el primer plazo), en el que figuran las asignaturas de las que se ha formalizado la matrícula y la cantidad a abonar. Con dicha carta de pago el alumno debe ir a una de las entidades bancarias que aparecen en la misma y abonar la matrícula dentro del plazo de vencimiento que asimismo figura. El resto de plazos se podrán imprimir en [Gestión de Recibos](#) (también se puede acceder al gestor de recibos desde Politécnica Virtual).
- c) **Pago con tarjeta on-line:** Podrán utilizarse tarjeta de crédito o débito VISA o Mastercard. El alumno puede optar entre pago único (de una sola vez) o fraccionado (en ocho plazos, de agosto a marzo). Los pagos habrán de hacerse dentro del plazo de vencimiento de los mismos. El primer plazo se pagará a través de automatrícula y el resto de plazos en [Gestión de Recibos](#) (también se puede acceder al gestor de recibos desde Politécnica Virtual).

LA SECRETARÍA DE ALUMNOS ESTÁ EN TWITTER, os recomendamos encarecidamente que seáis seguidores nuestros, estarás al instante al corriente de todos los avisos, plazos, normas, novedades, etc. de Secretaría: @SecAluETSIAEUPM